

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT.: APRUEBA VISTA FISCAL, ACEPTA ABSOLUCIÓN DE INCULPADO Y SOMETE A TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL, SEGÚN DA N°1126-26, CARPETA N°109, SECRETARÍA MUNICIPAL.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 01252/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 17 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

- 1.- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que Declara Alcalde de la Comuna de Doñihue, a don Boris Acuña González, por el período 2024-2028.
- 3.- La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 4.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1126 de fecha 01 de junio de 2026, que ordena la Instrucción de la presente Investigación Sumaria.
- 2.- La Vista Fiscal, presentada por el Fiscal del caso, con fecha 16 de junio de 2026, que propone el cierre de la presente Causa y Absolver de Responsabilidad Administrativa a David Reyes Molina RUN.:
- 3.- La aceptación de la Vista Fiscal, de parte del señor Alcalde de la Municipalidad de Doñihue, don Boris Acuña González y proposición de Sobreseimiento de la presente Causa.

DECRETO

- 1.- **ACEPTA, VISTA FISCAL**, de fecha 16 de junio de 2026, que propone sobreseimiento de la presente Causa.
- 2.- **SOBRESÉE**, la presente Investigación Sumaria y su involucrado, David Reyes Molina RUN.:
- 3.- **REGÍSTRASE**, en las correspondientes carpetas y Archivos Municipales, de RR.HH, Dirección de Administración y Finanzas, DAF.
- 4.- **NOTIFÍCASE**, a los incumbentes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Vista Fiscal	Digital	Ver		
DA 1126-26	Digital	Ver		
Expediente	Digital	Ver		

BAG/MPL/JPU

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
MARCELA VIERA VIERA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21931768&hash=d1338>